

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 281

CASTRO, 03 de Diciembre del 2014.

VISTOS: El Oficio N° 797 / 2012 de Fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.-**CONCEDESE**, el Feriado Legal correspondientes al año 2014, a los funcionarios(a) municipales, que a continuación se indican:

- Pamela Saldivia Andrade, Auxiliar Grado 15° EMR. Por un período de 09 días desde el día 18 al 31 de Diciembre de 2014.
- Erika Benavente Moya, Profesional Grado 08° EMR. Por un período de 04 días
 - * 01 día el 23 de Diciembre
 - * 01 día el 26 de Diciembre
 - * 01 día el 29 de Diciembre
 - * 01 día el 30 de Diciembre
- Zoilita Gómez Linzmayer, Administrativo Grado 12° EMR. Por un periodo de 01 día, por el día Viernes 26 de Diciembre de 2014.
- César Mena Pino, Auxiliar Grado 15° EMR., por un periodo de 10 días correspondiente desde el 17 al 31 de Diciembre de 2014.
- Nivia González Vera, Honorarios. Por un período de 9 días correspondiente desde el 15 al 26 de Diciembre de 2014.

“Por orden del Alcalde”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/ DMV /MLM/poa.

Distribución:

C/C Dirección de Finanzas-Oficina de Personal-Tesorería Municipal-c/c Archivo



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL